



Ajuntament del Masnou

Pg. Prat de la Riba, 1
08320 El Masnou
Tel. 93 557 17 00
Fax 93 557 17 01
www.elmasnou.cat

Gustau Roca Priante, secretari general de l'Ajuntament del Masnou,

Certifico:

Que el Ple de l'Ajuntament del Masnou, en sessió ordinària, en data 20 de juliol de 2023, aprovà, per majoria absoluta, 16 vots a favor "ERC-AM-AM (5 regidors), PSC-CP (4 regidors), MECP (1 regidor), FMM (4 regidors) i PP (2 regidors)", i 4 vots d'abstenció "Junts pel Masnou (4 regidors)", la moció següent:

"Moció presentada pel Grup Municipal del PP sol·licitant una revisió dels contractes de les empreses adjudicatàries de serveis de recollida de residus, neteja vial, passeig marítim i platges del terme municipal del Masnou i serveis de manteniment, neteja i tractaments fitosanitaris dels parcs, jardins municipals, parterres, talussos, jardineres, "pipicans" i arbres del municipi del Masnou.

Considerando que la recogida de basuras, la limpieza y el mantenimiento de parques y jardines son servicios esenciales para el bienestar de los vecinos y para el correcto funcionamiento de nuestra comunidad,

Recordando que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de asegurar que los servicios públicos contratados cumplen con los estándares de calidad establecidos,

Observando que en los últimos tiempos se han suscitado inquietudes y multitud de quejas por parte de los ciudadanos respecto a deficiencias en la prestación de dichos servicios,

Teniendo en cuenta la importancia de promover una gestión eficiente y transparente de los recursos municipales,

Considerando que el contrato recogida de residuos, limpieza viaria, paseo marítimo y playas del término municipal de El Masnou el año 2014, que actualmente está en su primera prórroga, y que finaliza el próximo 31 de diciembre 2023,

Considerando que en el actual contrato no se puede aplicar ninguna modificación contractual para incrementar los servicios prestados objeto del contrato,

Considerando que la Regiduría de Serveis Urbans i Manteniment ha iniciado los trabajos correspondientes de redacción de la nueva licitación del nuevo contrato de recogida de residuos, limpieza viaria, paseo marítimo y playas del término municipal.

El Pleno adopta las siguientes medidas:

1. Revisión de los contratos: Solicitar a la Regiduría correspondiente del Área de Territorio, que lleve a cabo una revisión integral de los contratos vigentes con las empresas adjudicatarias de la recogida de basuras, limpieza y mantenimiento de parques y jardines. Dicha revisión deberá contemplar los siguientes aspectos:

a) Evaluación del cumplimiento de los términos contractuales y del nivel de servicio acordado.

b) Análisis de las posibles deficiencias y problemas identificados en la prestación de los servicios.

c) Verificación del cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables en materia de gestión de residuos, limpieza y mantenimiento de espacios verdes.



**Ajuntament del Masnou**

Pg. Prat de la Riba, 1
08320 El Masnou
Tel. 93 557 17 00
Fax 93 557 17 01
www.elmasnou.cat

2. Que la Regiduría de Serveis Urbans i Manteniment dé cuenta de la referida información a la Comisión Informativa correspondiente.

3. Dar a conocer y fomentar la participación entre la ciudadanía y entre las asociaciones de vecinos y vecinas los diferentes medios que tienen a su alcance con el fin de comunicar incidencias en la vía pública y en el espacio público, tales como instancias, formulario de quejas y sugerencias, APP MasnouNet.

4. Que la Regiduría de Serveis Urbans i Manteniment dé cuenta a la comisión informativa correspondiente, de los distintos Planes de actuación complementarios a los servicios ordinarios y planificados, fruto de actuaciones que se realizan para dar respuesta a las incidencias detectadas y no previstas.

5. Respecto del contrato del Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Tratamientos Fitosanitarios de los parques, jardines municipales, parterres, taludes, jardineras, pipicans y arbolado y de la poda de los árboles del municipio de El Masnou, informar periódicamente del resultado de los parámetros evaluables por la calidad de servicio, de acuerdo con los ítems recogidos en el anexo II de los pliegos técnicos.

Respecto al contrato de Recogida de Residuos, Limpieza viaria, Paseo Marítimo y Playas del término municipal, que la Regiduría de Serveis Urbans i Manteniment se comprometa a incorporar a la nueva licitación del contrato un sistema de gestión de la información centralizada y con un grado elevado de autoevaluación automática de la calidad y cantidad de los servicios contratados.

6. Solicitar a la Regiduría de Serveis Urbans i Manteniment que se comprometa a entregar a la comisión informativa correspondiente con tiempo suficiente para su estudio y debate antes de su aprobación plenaria del borrador de los nuevos pliegos del contrato de recogida de residuos, limpieza vial, paseo marítimo y playas del término municipal.

En virtud de lo expuesto, instamos a todos los miembros del Pleno a apoyar y aprobar esta Moción, en aras de garantizar unos servicios públicos de calidad y acordes a las necesidades de nuestros vecinos.”

L'acord que precedeix consta en l'esborrany de l'acta de la sessió esmentada, de manera que se certifica amb les reserves establertes a l'article 206 del Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals.

I, perquè així consti, signo aquest certificat, amb el vistiplau de l'alcaldeessa accidental.

El Masnou, a la data de la signatura electrònica

Vist i plau

Document signat electrònicament

Document signat electrònicament

El secretari general
GUSTAVO ADOLFO ROCA PRIANTE
28/07/2023

L'Alcaldeessa accidental (Decret 2.279 del 26/07/2023)
SILVIA FOLCH SANCHEZ
28/07/2023

GACONACO
v.2021/11

Codi de verificació electrònic: 10ff48a2-e54d-4c74-a891-44fb181d9619

